ACTO ADMINISTRATIVO DTGC-110- 086 SOBRE APROBACIÓN GARANTÍA
(02 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

"POR EL CUAL SE ESTUDIA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA"

LA DIRECTORA TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Decreto Municipal de Tibasosa No. 043 de 2019, y

TENIENDO EN CUENTA

Que se presentó garantía, así:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C-MT-RE-SAL-017-2026
VALOR DEL CONVENIO: $477.057.500,00 M/LCTE.
APORTE DE LA ENTIDAD: $457.257.500,00
APORTE DE LA ESAL: $19.800.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN: SETENTA Y CINCO DIAS HÁBILES
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ASOCIADO: FUNDACIÓN SOMOS MANOS UNIDAD
NIT: 900.402.667-2
REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO BARINAS SOLER
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 9.600.688 de Puerto Boyacá
GARANTÍA CUMPLIMIENTO: PÓLIZA No. 51-44-101040039 ANEXO "0"
GRANTIA DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO RCE: PÓLIZA No. 51-40-101011503 ANEXO "0"
FECHA EXPEDICIÓN: 02/09/2026
EXPEDIDAS POR: SEGUIROS DEL ESTADO S.A
N.I.T.: 860.009.578-6

RIESGO	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	*	31-08-2026 30-04-2027	$47.705.750,00
CALIDAD DEL SERVICIO	*	31-08-2026 30-04-2027	$47.705.750,00
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	*	31-08-2026 30-12-2029	$23.852.875,00
RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO RCE	*	31-08-2026 30-12-2026	$350.181.000,00

OBSERVACIONES: LA ENTIDAD NO PUEDE AVALAR RETROACTIVO EN LAS VIGENCIAS DE LOS RIESGOS EN LA MEDIDA EN QUE EL CONTRATO FUE FIRMADO EN LA FECHA 31/08/2026, Y A QUE EL ASOCIADO TOMA Y PRESENTA LAS GARANTIAS A LA ENTIDAD EN LA FECHA 02/09/2026; NO OBSTANTE ANALIZADAS LAS VIGENCIAS DE TODOS LOS AMPAROS CUBIERTOS POR LAS GARANTIAS, SE ENCUENTRA QUE LAS VIGENCIAS DE LAS MISMAS SON SUPERIORES A LAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, SITUACIÓN QUE NO IMPIDE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS, POR LO CUAL HAY LUGAR A IMPARTIR SU

APROBACIÓN, PUES DE SU NATURALEZA SE ENTIENDE QUE CUBRE LAS CONDICIONES PEDIDAS.

POR LO TANTO Y CON EL PROPÓSITO DE INICIAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PODER SATISFACER LA NECESIDAD QUE CON LA MISMA SE PRETENDE; HAY LUGAR A IMPARTIR APROBACIÓN A LAS GARANTÍAS PUES LOS RIEGOS ESTAN CUBIERTOS.

POR LO TANTO

LAS GARANTÍAS PRESENTADAS POR LA CONTRATISTA:

SI __X____ CUMPLEN **NO _____ CUMPLEN**

LAS EXIGENCIAS PACTADAS EN EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO CONSIGNADO EN LAS OBSERVACIONES. NO OBSTANTE, Y CONFORME A LAS ACOTACIONES EFECTUADAS:

SI __X___ SE APRUEBAN **NO _____ SE APRUEBAN**

Tibasosa (Boyacá), Septiembre 02 de 2026.

LEIDY ROCIO GASPAR MARTÍNEZ
Director Técnico de Gestión Contractual y Defensa Jurídica

Proyectó: JUAN PABLO SANABRIA B.
Revisó: LEIDY ROCÍO GASPAR MARTÍNEZ
Directora Técnica de Gestión Contractual y Defensa Jurídica